

Santiago, 7 de mayo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL

PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

REF.: **Informa adjudicación de Licitación del Seguro de Invalidez y Supervivencia período 2018-2020.**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º del DFL 251 en relación con el artículo 10º de la Ley 18.045, y la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud., como hecho esencial respecto de la compañía lo siguiente:

Según lo establecido en las bases de licitación pública del Seguro de Invalidez y Supervivencia correspondiente al periodo 2018-2020, con fecha de hoy, fuimos notificados por el "Comité Licitación SIS 2018-2020 de la Asociación de AFP A.G." de los resultados oficiales de la referida licitación, siendo adjudicadas a Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., 3 fracciones de hombres con una tasa ofertada de 1,5543560057% de las remuneraciones imponibles, y 2 fracciones de mujeres con una tasa ofertada de 1,1219141323% de las remuneraciones imponibles.

Por su parte, informamos también que la suscripción del contrato de seguros antes mencionado reviste de importancia para la empresa y que estimamos que los efectos financieros de la operación antes señalada se traducirán en mejores resultados para la compañía por el ingreso de mayores primas de seguros.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Carlos Celis Morgan
Gerente General